

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Análisis de Negocios
-------------	-------------------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales
-------------------	------------------------------------

Asignatura:	Fiscalidad Internacional y Comunitaria
-------------	--

Tipo:	Optativa
-------	----------

Créditos ECTS:	3
----------------	---

Curso:	3
--------	---

Código:	5377
---------	------

Periodo docente:	Sexto semestre
------------------	----------------

Materia:	Fiscalidad
----------	------------

Módulo:	Formación disciplinar
---------	-----------------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

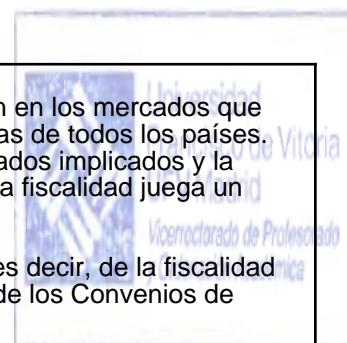
Total de horas de dedicación del alumno:	75
--	----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Patricia Lampreave Márquez	patricia.lampreave@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Desde hace años se viene produciendo un proceso de globalización e internacionalización en los mercados que ha dado lugar a la presencia de un gran número de empresas extranjeras en las economías de todos los países. Esto conlleva un proceso de adaptación en las relaciones socio-económicas entre los Estados implicados y la necesidad de una mayor regulación nacional e internacional de dichas relaciones, donde la fiscalidad juega un papel fundamental.

Todo esto ha dado lugar a un desarrollo enorme de los estudios fiscales internacionales, es decir, de la fiscalidad internacional, en sus vertientes de tributación interna de no residentes, aspectos básicos de los Convenios de Doble Imposición, planificación fiscal internacional, etc.



Tampoco podemos obviar la coordinación de los instrumentos de fiscalidad desde la Comisión Europea afectando con ello la normativa fiscal de todos los Estados miembros. Dichos instrumentos normativos deben ser conocidos por el alumno, dado el escaso margen con el que cuentan los Estados para fijar sus propias normativas fiscales.

Esta asignatura permite al alumno profundizar en el conocimiento de temas de gran importancia dentro de la fiscalidad internacional como son: la problemática de la doble imposición internacional, la tributación de los no residentes, la planificación fiscal internacional etc.

OBJETIVO

El objetivo final de esta asignatura es que el alumno sea capaz de conocer los mecanismos de la fiscalidad europea e internacional, y entender lo relevante de la tributación a nivel internacional en las inversiones que hacen los agentes económicos más allá de sus fronteras.

Deben entender que en estos días, donde la globalización predomina, que todas las empresas han asumido que la fiscalidad es otro aspecto clave a tener en cuenta en sus decisiones inversoras.

Los fines específicos de la asignatura son:

El objetivo final de esta asignatura es que el alumno amplie sus conocimientos tanto teóricos como sobre todo prácticos de la fiscalidad internacional, fiscalidad en la UE y fiscalidad de no residentes.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los propios del grado

CONTENIDOS

Parte I: Fiscalidad Internacional

La doble imposición: origen, métodos de eliminación y regulación internacional

- 1.1. La doble imposición internacional económica y jurídica.
- 1.2. Métodos de eliminación de la doble imposición: exención, exención con progresividad e imputación
- 1.3. Mecanismos de coordinación entre Estados: reducción y eliminación de la doble imposición
- 1.4. Los CDI: elementos fundamentales. Modelo OCDE

El tratamiento de la doble imposición internacional en la Legislación española

2. Eliminación de la doble imposición en el IRPF/IS
- 2.1. Mecanismos de exención
- 2.2. Mecanismos de imputación con crédito fiscal

Parte II: Fiscalidad Europea

Directivas en el ámbito de la fiscalidad directa:

- 4.1 Matriz-filiar



4.2 Intereses y Cánones

4.3. Fusiones

4.4. Intercambio automático de información en el ámbito de la fiscalidad en relación con los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación.

Parte III.- Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR)

5.1. Aspectos generales

5.2. Residencia fiscal y cambios de residencia

5.3. Tributación de los principales tipos de rentas: sujeción al impuesto, base imponible, tipo aplicable

5.4. Obligaciones de retención y otras obligaciones formales

Regímenes especiales aplicables al desplazamiento de capital humano

6. Desplazamiento internacional de trabajadores: regímenes especiales

6.1. Régimen especial de "impatriados"

6.2. Régimen especial para residentes en la UE

6.3. Régimen fiscal de expatriados

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología de la asignatura está basada en dos aspectos:

1. Trabajo en el aula:

Se desarrollaran lecciones magistrales que expliquen la fiscalidad internacional, sus mecanismos y sus consecuencias.

2. Trabajo autónomo:

El alumno tendrá que analizar por su cuenta trabajos prácticos que se le encomienden utilizando los medios explicados en el aula.

La metodología está pensada para que el alumno alcance los objetivos propuestos teniendo en cuenta el carácter presencial del programa.

TRABAJO PRESENCIAL La asignatura se centra en el análisis del temario y el desarrollo de las competencias descritas en los epígrafes precedentes. Para ello, combinamos la asimilación teórica de los contenidos del programa con la aplicación práctica de los conceptos a través de casos prácticos y comentarios de texto. La metodología consistirá en **CLASES EXPOSITIVAS**. En las clases expositivas se pretende que el profesor prepare al alumno para que pueda asimilar correctamente el contenido de la asignatura. Para la mejor comprensión del temario, la asistencia a las clases de la asignatura requerirá que los alumnos hayan realizado, con anterioridad a la sesión, una lectura comprensiva de los temas y normativa correspondientes conforme a la calendarización que se les entrega a comienzo de curso, disponible en la herramienta CANVAS. Con este método se considera imprescindible la participación activa del alumno, así como el ejercicio de la responsabilidad que se supone en un alumno universitario. **DÉBATES**. Los debates constituyen sesiones de intercambio de opiniones, en las que, a través de la argumentación, los estudiantes ponen en juego sus conocimientos, percepciones, el espíritu crítico y su capacidad de influencia.

PRÁCTICAS: Los alumnos deberán realizar practicas individuales durante el cuatrimestre, los cuales contribuirán a desarrollar su capacidad en el manejo de información, el aprendizaje por descubrimiento y a formar un juicio crítico sobre los temas objeto de análisis. La práctica es evaluada también en la nota final del trabajo.

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO



ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Compromiso ético en la sociedad de la información

Capacidad de liderazgo y de trabajar en equipo en la sociedad de la información

Capacidad de pensamiento crítico, autocrítico, analítico y reflexivo

Capacidad de aprendizaje autónomo en la sociedad de la información

Competencias específicas

Localizar, comprender, interpretar y valorar las fuentes normativas del sistema tributario español e internacional, así como saber desarrollar la planificación fiscal y elaborar los modelos de tributación correspondientes

Conocer los conceptos jurídicos fundamentales, las formas jurídicas de la empresa y los aspectos jurídicos de la actividad empresarial

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Reconoce las fuentes jurídicas de la fiscalidad internacional

Entiende por si mismo los mecanismos de la fiscalidad internacional

Entiende las bases de la fiscalidad internacional y a partir de ahí comenzar a construir los elementos de la fiscalidad internacional



Analiza todos los elementos de la fiscalidad internacional por si mismos

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación global de esta asignatura es el resultado de la valoración de las competencias, destrezas y resultados del aprendizaje logrados por el alumno.

Para realizar esta valoración se propondrá al alumno la realización de un examen final teórico-práctico cuya calificación complementará, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, a la evaluación continua que se realice durante el curso de las actividades de aprendizaje.

El examen final abarcará todo el temario, salvo que a juicio del profesor alguno de los contenidos haya podido quedar liberado por la realización de otras actividades formativas. La ponderación de este examen en la nota final será del 65% siempre que se haya obtenido una nota superior a 5, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria. Este examen, dada la carga práctica de la asignatura, constará de preguntas teóricas y prácticas que podrán adoptar la forma de cuestionario-tipo test con opción múltiple de respuesta, casos prácticos o preguntas a desarrollar.

Las actividades de evaluación continuada que complementan la evaluación del alumno con un 35% de la nota final, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, consistirán en dos tipos de actividades:

1. Resolución individual de cuestionarios prácticos auto-evaluativos, cuya ponderación en la nota final será del 30%
2. Participación del alumno en actividades formativas propuestas por el profesor a través del Aula Virtual, cuya ponderación en la nota final será del 5%.

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la Universidad Francisco de Vitoria. Las conductas que defrauden el sistema de comprobación del rendimiento académico, tales como plagio de trabajos o copia en exámenes son consideradas faltas graves según el Artículo 7 de la Normativa de Convivencia de la UFV y serán aplicadas las sanciones oportunas como recoge el artículo 9 del mismo documento.

En el caso de que las recomendaciones sanitarias nos obliguen a volver a un escenario donde la docencia haya que impartirla exclusivamente en remoto, los parámetros y pesos del sistema de evaluación descrito anteriormente se modifican de la siguiente manera:

- ponderación de examen :70%
- casos prácticos presenciales: 30%

El sistema de evaluación alternativo para alumnos con dispensa, repetidores o en situación de intercambio de estudios será 100% ponderación de examen , quedan eximidos de presentar casos prácticos, dado que el examen será con preguntas prácticas más que teóricas.

Los exámenes se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades. A los alumnos en intercambio de estudios , con dispensa o repetidores a los que se solapan la asignatura, quedan dispensados de asistir a clase, los trabajos los remitirán on-line y el examen se verá en caso de no poder asistir al examen se estudiará cada caso. En este supuesto la ponderación de examen será de 80% y del 20% en los casos prácticos. Al ser los casos prácticos no presenciales sino on-line contará más el examen y menos las prácticas.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

FALCÓN y TELLA, RAMÓN; Fiscalidad Internacional, Ed- Dykinson (2019). ISBN: 978-84-8481-216-6.

Complementaria

CARMONA FERNANDEZ, NESTOR: Todo Convenios Fiscales Internacionales y Fiscalidad de la Unión Europea, Colección Todo, Ed. CISS, (2020);ISSN Digital: 2386-2939

